

MVS

## **INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2021, DE LA AGENCIA CANARIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL.**

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, organismo consorcial adscrito a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, y se elabora por la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

### **1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).**

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
<b>María Vacas Sentís</b>	mvacsen@gobiernodecanarias.org	5-3965
<b>María Dolores Darías Felipe</b>	mdarfel@gobiernodecanarias.org	5-3926
<b>Daniel Marrero Sánchez</b>	dmarsanl@gobiernodecanarias.org	8-1320



## 2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

La Agencia Canaria de Protección del Medio Natural respecto a la información sujeta a publicación en el Portal de Transparencia, en los términos previstos en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, se declara lo siguiente:

Información que ha de hacerse pública conforme a los arts. 17 a 33 de la Ley 12/2014	Declaraciones de la ACPMN	
¿Ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de la ACPMN?	Sí, básicamente se encuentra publicada y actualizada toda la información pública que exige la normativa de Transparencia en el portal de Transparencia <a href="#">Portal de transparencia - Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias</a> y en la web de la propia entidad <a href="http://www.acapmn.org">www.acapmn.org</a>	
¿Se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de la ACPMN, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica?	Sí, con carácter general se actualizan los contenidos y se publican tanto en el portal de Transparencia <a href="#">Portal de transparencia - Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias</a> y en la web de la propia entidad <a href="http://www.acapmn.org">www.acapmn.org</a> .	
¿Se ha elaborado nueva información específica de la ACPMN que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor?	Continuamente se están elaborando y actualizando contenidos, no teniendo en este momento ninguna información concreta que reseñar.	
¿Se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información de la ACPMN cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública?	Está prevista su próxima incorporación. En cualquier caso, en el año 2021, se presentaron dos solicitudes de información, una relativa a datos de carácter económico-financiero, y otra que hacía referencia a cuestiones ambientales.	
¿Ha publicado la ACPMN la información en formatos abiertos y reutilizables?	Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen.	X
	Los datos se encuentran disponibles en formato PDF editable o HTML navegable	X



	Los datos se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLS, .DOC.	X
	Los datos se encuentran disponibles en un formato no propietario, es decir, abierto. Por ejemplo, .CSV, .ODS, .ODT, .TXT, .XML, .JSON, .RDF.	X
	La ACPMN publica datos en todos los formatos reseñados más arriba, en función de si se trata de un contenido u otro, aunque el objetivo es tender a que cada vez sean más los contenidos publicados en formato abierto y reutilizable.	
Observaciones (mejoras, esfuerzos realizados y/o información a destacar).	La ACPMN está realizando un esfuerzo de cara a actualizar y mejorar sus contenidos, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de la página donde está alojada la información. En este marco, partiendo de unos resultados muy desfavorables, al inicio de la legislatura, se ha conseguido una mejora considerable en la última evaluación correspondiente a 2020.	

### 3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la ACPMN se han presentado en el año 2021 dos solicitudes de acceso a la información pública, una relativa a contenidos de carácter económico-financiero y otra sobre materia de carácter medioambiental, ambas se resolvieron estimatoriamente, facilitando la información a los solicitantes, un ciudadano particular, en el primer caso; y un colectivo ecologista, en el segundo:

Tipo de información	In sti tu ci o na l	Or ga ni za ti v a	er so l ta re	pl en el lib re	er io ne s	met ri os y pr oc	Norm ati va	Ser vi ci os y pr oc	co mi - Fi	Pat ri mo ni o	Pla ni fic a ción y	Or de na ción de los re cursos	Or de na ción de los re cursos	Ot ros as pec i f i c a do s	TOTAL



	n	o	m	b	r	a	m	i	e	n	t	o	o	r	p	ú	b	l	i	c	o	e	s	o	r	r	i	t	o	r	i	o	n	
Número de solicitudes resueltas en 2021 pendientes del año 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Número de solicitudes presentadas en el año 2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>RESUELTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		
<b>TOTAL DE SOLICITUDES INADMITIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Información en curso de elaboración o de publicación general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Información de carácter auxiliar o de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acción previa de reelaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Órgano en cuyo poder no obre la información y se desconoce el competente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manifiestamente repetitivas o de carácter abusivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Totalmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Parcialmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por protección de datos de carácter personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



administrativos o disciplinarios																			
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses económicos y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Política económica y monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera de plazo por silencio administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS Y ARCHIVADAS</b>																			

Indicar el tiempo medio de respuesta	
<b>Estimadas</b>	25 días
<b>Inadmitidas</b>	
<b>Desestimadas</b>	

#### 4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, la ACPMN ha conseguido elevar en su última evaluación el grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, partiendo de unos resultados muy desfavorables al inicio de legislatura y de las limitaciones de la web actual. Durante el año 2021 se ha constituido la



Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) en el organismo, y se ha generado y publicado información en el Portal de Transparencia recabada a través de los distintos Servicios de la ACPMN.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2022, este organismo consorcial continuará trabajando en la misma línea de actualización y mejora, siguiendo las indicaciones emanadas de la Dirección General de y Transparencia y Participación Ciudadana, cómo órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.

De cara al futuro la ACPMN prevé publicar información referida a las solicitudes de información resueltas por este organismo, actualizar contenidos en cada uno de los apartados del portal, incluir nuevos formularios que faciliten el acceso a la información (entendida en sentido amplio y también en lo que respecta a las obligaciones de Transparencia), que demandan tanto implicados y afectados por la actividad diaria de la ACPMN como ciudadanía en general, seguir incorporando formatos abiertos y mejorar la accesibilidad de la página actual, entre otros objetivos a corto y medio plazo, estando pendiente de concreción la articulación de la nueva página web y portal de transparencia con los que tiene previsto contar este organismo en el futuro.

**El Director Ejecutivo de la  
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural**

**Ángel Rafael Fariña Chinaea**

Rambla Santa Cruz, 149 (Edificio Mónaco) - 38001 Santa Cruz de Tenerife - Tfno.: 922 923 930 - Fax: 922 923 983  
C/ José Franchy Roca, 12-14 - 35007 Las Palmas de Gran Canaria - Tfno.: 928 211 300 - Fax: 928 211 341  
www.gobcan.es

6/6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Ángel Rafael Fariña Chinaea en representación de AGENCIA CANARIA DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL - DIRECTOR/A E...	Fecha: 28/03/2022 - 12:57:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: APUN / 2825 / 2022 - Fecha: 28/03/2022 13:03:56	Fecha: 28/03/2022 - 13:03:56
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-wA5fCyqtC_Gs6nFw1EZx2-6SdaR3_CW	 
El presente documento ha sido descargado el 28/03/2022 - 13:08:41	